

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACTUS DE GERMANIA.

Núm. 472.]

BUENOS AYRES, VIERNES 29 DE ABRIL DE 1831.

[PRECIO 3 REALS.]

Exterior.

IMPERIO DEL BRASIL.

Decreto.

La regencia provisoria, en nombre del Sr. D. PEDRO II, nombra al visconde de Goyana, ministro y secretario de estado de los negocios del imperio. El mismo visconde de Goyana lo tendrá así entendido. Palacio del gobierno, el 7 de Abril de 1831, décimo de la independencia y del imperio.

Los miembros de la regencia.

MARQUEZ DE CARAVELLAS.

FRANCISCO DE LIMA Y SILVA.

NICOLAS P. DE CAMPOS VERGUEIRO

Los mismos despachos han sido remitidos á los demas ministros, que son los siguientes:

Hacienda.—Brigadier, José Ignacio Borges.

Justicia.—Consejero, Manuel José de Souza Franca.

Guerra.—Teniente General, José Manuel de Moraes.

Marina.—Mariscal, José Manuel de Almeida.

Exterior.—Consejero, Francisco Carneiro de Campos.

Refrendado por el Ministro.

MARQUEZ DE INHAMBUPE.

ORDEN ADICIONAL

A la del dia 8 de Abril de 1831.

Habiendo sido nombrado comandante interino de armas de esta corte y provincia por la regencia provisoria, en nombre del Emperador, me incumbe primero felicitar á la bizarra tropa, y muy honrados ciudadanos de esta capital por el patriotismo y valor con que corriendo al campo del honor empuñaron las armas para defender á la patria vilipendiada y al decoro nacional ofendido. Si, amados conciudadanos, la patria es libre, y vosotros estais cubiertos de laureles. Vuestros nombres se leerán con admiracion en la historia imparcial de las naciones, y quedarán indelebles hasta

la mas remota posteridad en los archivos de la patria. Vuestros hijos, vuestros nietos, vuestros descendientes, llenos de orgullo dirán á sus contemporaneos:—“Nuestros padres estuvieron en el campo del honor el dia 7 de Abril, y si disfrutamos libertad real, verdadera independencia, y constitucion efectiva, á ellos lo debemos; y es su herencia.”

Vuestra noble comportacion, vuestra prudencia, y corage en tan heroica resolucion, harán la admiracion de vuestros conciudadanos, y el estupor de los estraños: y talvez la Francia, nuestra maestra de libertad, tenga que envidiar á sus discipulos una gloria que aun le falta en las épocas memorables de su regeneracion. Desapareció finalmente para siempre el monstruoso despotismo, y rayó para nosotros la aurora de la libertad. Ampárenos de la constitucion; identifiquemonos de ella; quede inseparable de nuestros corazones, y mientras tengamos vida, nadie mas se atreva á infringirla. Completese nuestra grande obra sin empañar la gloria adquirida. Seamos ciudadanos amigos del orden, obsecuentes á las leyes, sometidos a las autoridades constituidas; y sobreponiendonos a particulares aspiraciones, sea nuestro norte el bien de la patria y la conservacion de la libertad.

José Joaquin de Lima y Silva.

PROCLAMA

DIRIGIDA POR EL CONGRESO DE LOS REPRESENTANTES DE LA NACION, A LOS BRASILEROS.

¡BRASILEROS!—Un acontecimiento extraordinario ha trastornado todos los cálculos de la prudencia humana. Una revolucion gloriosa ha sido ejecutada por los esfuerzos y la patriótica union del pueblo y de la tropa de Rio Janeiro, sin que se haya derramado una sola gota de sangre:—suceso hasta ahora sin ejemplo y que hace el elogio de vuestra moderacion, vuestra energia, y del estado de civilizacion que habeis alcanzado.

¡BRASILEROS!—Un principe mal aconsejado, y arrastrado al precipicio por pasiones violentas, y funestas preocupaciones antinacionales, cedió á la fuerza de la opinion pública, tan energicamente espresada, y reconoció que no podia ser mas el Emperador de los Brasileiros. La altivez de un partido, sin mas apoyo que su nombre; los ultrages que sobrellevabamos de una faccion siempre enemiga del Brasil; la perfidia con que fueron elevados inopinadamente al ministerio hombres impopulares, y tildados de ser hostiles á la libertad, nos compeliaron á tomar las armas. El génio tutelar del Brasil, la cooperacion espontanea de la fuerza armada y del pueblo en auxiliar á la patria oprimida, quitaron á nuestros enemigos su consejo y valor: desfallecieron, y la lucha fue decidida, ahorrandonos el sentimiento de teñir el acero con la sangre de nuestros semejantes. D. PEDRO I abdicó en favor de su hijo, que ha sido proclamado con el título de D. PEDRO II, EMPERADOR CONSTITUCIONAL DEL BRASIL.

Privados momentaneamente de un gobierno, que presida el movimiento regular de los resortes de la administracion pública el primer cuidado de vuestros representantes, miembros de ambas cámaras y reunidos en un solo congreso, ha sido nombrar una regencia provisoria con las facultades que establece la constitucion. Esta regencia, cuya autoridad durará hasta el dia en que se reuna la asamblea general, para cuya instalacion faltaba un número suficiente, era reclamada imperiosamente por la gravedad de las circunstancias, y no podia sujetarse á las prescripciones del artículo 124 de la ley fundamental del Estado; porque la falta absoluta de ministros hacía imposible el cumplimiento de las clausulas espresadas en aquel artículo.

Los individuos nombrados á tan importante destino, gozan vuestra confianza: patriotas sin tacha, son fautores ardientes de nuestra libertad, y nunca consentirán en que sufra la menor mengua; ni tampoco transigirán con las facciones que hostilizaron á la patria.

¡CONCIUDADANOS!—Descansad en su celo y sus cuidados; sin entibiar por ello vuestra vigilancia y vuestros nobles esfuerzos. El patriotismo y la energia se concilian facilmente con la moderacion, cuando un pueblo llega á poseer tantas virtudes, cuantas habeis desplegado en

esta memorable empresa. Eforzados en rejeer la tiranía, en destrozor el yugo que la mas negra perfidia os pteer dia imponer, os habeis mostrado generosos despues del triunfo, y vuestros adversarios tendrán que de-mayarse por el terror y la vergüenza.

¡BRASILEROS! Vuestra comportacion es superior á cualquier elogio: que ese círculo odioso que se atrevia á insultarnos en nuestros propios hogares, encuentra en la moderacion que conservamos despues de la victoria una prueba mas de nuestro poder. Los brasileros adoptivos que se han dejado alucinar con péfidis insinuaciones, reconocerán que no fue la sed de venganza, sino el amor á la libertad la que nos hizo correr á las armas; y se convencerán al mismo tiempo que basta obedecer á las leyes de la nacion magnanima á que pertenecen para que se respeten su tranquilidad, sus personas, y sus propiedades. Los brasileros detestan la tiranía, miran con horror el yugo estrangero, pero nunca llevarán una mano de hierro sobre los vencidos, ni abusarán del triunfo para satisfacer pasiones rencorosas. Su alma es demasiado noble para que la abriguen. En cuanto á los traidores que pudieran brotar entre nosotros, la justicia, la ley, y solo ellas deben castigarlos en proporcion de sus crímenes.

Poco falta al número de representantes que se requiere para convocar la Asamblea General, de quien debéis esperar las medidas energicas que tan urgentemente reclama la patria. Vuestros delegados no de atenderán vuestros intereses, ni vuestras personas: esta tierra les es cara. El Brasil hasta ahora tan oprimido y humillado por ingratos, forma el objeto de su entusiasmo, como del vuestro. Los que el Brasil eligió por sus libres sufragos, velarán en que su gloria y su honor no sufran el menor desaire. Desde el día 7 de Abril de 1831 empezó nuestra existencia nacional: el Brasil será de los brasileros y libre.

¡CONCIUDADANOS! Ya tenemos patria: poseemos un monarca, simbolo de nuestra union y de la integridad del imperio, que educado entre nosotros, reciba casi en su cuna las primeras nociones de libertad americana, y aprenda á querer al Brasil que lo vió nacer. El funbre aparato de la anarquía y de la disolucion de las provincias que nos rodeaban, desapareció de repente, y ha sido reemplazado por una escena mas halagüña. Todo, todo es debido á vuestra decision y patriotismo, y al corage invencible del ejército brasilerero, que trastornó los proyectos inenabatos de la tiranía. No manchéis tan esplendido triunfo; y continuad mostrándonos dignos de vosotros; dignos de la libertad que rechaza todos los excesos, y con quien se amalgaman los sentimientos nobles y generosos.

¡BRASILEROS! Ya no debemos avergonzarnos de este nombre. La independencia y las leyes de nuestra patria serán en adelante una realidad. El mayor estorbo que se les oponia, ya se alejó de nosotros, abandonando un país que quiso entregar á los horrores de la guerra civil, para recompensarlo del trono que le habia dado. Ahora todo depende de nosotros mismos, de nuestra prudencia, moderacion y energia. Provigamos como hemos empezado, y nos sentiremos con honor entre las naciones mas cultas.

¡VIVA LA NACION BRASILEZA! ¡VIVA LA CONSTITUCION! ¡VIVA EL EMPERADOR CONSTITUCIONAL, D. PEDRO II!

EL OBISPO, CAPELLAN MAYOR,
Presidente.

Luis Francisco de P. Cavalcante
Albuquerque, secretario.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ABRIL 29 DE 1831.

UNITARIOS Y FEDERALES.

La madre del Sr. GENERAL QUIROGA, septuagenaria respetable, arrastraba una pesada cadena, sin tener tampoco el triste consuelo de verse rodeada de sus hijos y nietos, barbaramente espulsados de sus hogares; cuando el LIBERTADOR DE CUYO recomendaba á sus compatriotas *no abrigar en sus pechos el mardaz fuego de la venganza, y perdonar á los que habian jurado exterminarlos.*

La representacion de la provincia está en vispera de volver á sus tareas y á pesar de las dificultades que estorban la marcha legal del gobierno, nos complacemos en ver uno de los principales cuerpos del Estado, llenar su destino y no interrumpir el ejercicio de sus facultades. Un gobierno menos obsecuente á las formas establecidas, ó con hábitos mas despóticos hubiera hecho valer la lucha en que se hallan empeñadas las provincias litorales como un pretexto para diferir el nombramiento y la convocacion de los diputados. Muy facil le hubiera sido eximirse de la obligacion de justificar sus trabajos; representando la incongruencia de descubrir los resortes del gobierno, cuando todo aconseja ocultar sus necesidades y sus recursos. ¿Quien se ha-

bria atrevido á reprocharle esta reserva? ¿No se hubiera mirado mas bien como una prueba de esa prudente circunspeccion que en los momentos criticos es una garantia de triunfo?

Con todo, el gobierno que ha marchado francamente, aunque sin trabas, en la senda que le ha sido designada, cumple religiosamente con esta exigencia del gobierno representativo, y se dispone á rendir una cuenta minuciosa de todos sus actos, como si ningun suceso extraordinario hubiese turbado el movimiento regular de los poderes constitucionales.

Se nos ha asegurado que el Mensaje del Gobierno es el mas detallado de cuantos se hayan elaborado hasta aqui en nuestras oficinas. Esta prolijidad, que consideramos como obligatoria en un estado republicano, prueba que los administradores no temen la censura de los administrados, y que en todo lo que han hecho no han tenido mas norte que el bien público.

Con intenciones tan puras y con un objeto tan noble, se tiene el derecho de contar con la cooperacion de la Sala; y aun cuando hubiese penetrado en sus filas uno de esos gènios turbulentos que solo se complacen en suscitar tempestades, no habria que recelar sus extragos; pero las coneciones que no dejaria de producir, aunque leves, multiplicarian las atenciones del gobierno.

El momento actual no es oportuno al desarrollo de las fuerzas constitucionales: todas ellas deben concurrir á robustecer el poder ejecutivo, el único que debe obrar con vigor. Importa, sin duda, conservar los demas poderes, por no sacrificar las leyes fundamentales del Estado á circunstancias eventuales y transitorias; pero esos resortes deben quedar entorpecidos, aguardando una época mas favorable para recobrar su actividad.

Bajo este punto de vista somos menos austeros por la reeleccion de algunos antiguos diputados: al

contrario, en la situación presente del país, opinamos que esa homogeneidad de principios, esta coincidencia de ideas que se establecen naturalmente entre individuos que han pertenecido á la misma corporación, son mil veces preferibles á una disidencia de opiniones, que sin ser hostiles podrían hacerse molestas.

Por lo demas, el gobierno no es responsable si el voto popular, libremente expresado, se ha declarado por segunda vez en favor de algunos individuos. Nadie ha levantado la voz contra ninguno de los candidatos propuestos: las listas han circulado libremente y las mesas electorales las han acogido sin la menor preferencia. Uno de los que mas trabajaron para los candidatos llamados impropriamente *de la oposicion*, nos dijo que se proponia escribir al señor Gobernador de la provincia para pedirle el reembolso de los gastos hechos por sus listas. En este pensamiento, que por supuesto no pasa de una mera chanza, se encuentra sin embargo un homenaje á la imparcialidad del gobierno; y no dudamos que el Exmo. Señor Gobernador Rosas, cuya generosidad no tiene límites, se prestaria á abonar los gastos de las listas *de oposicion*, y desecharia una igual pretension si le fuese dirigida por los que apadrinaron las *ministeriales*.

EL OBSERVADOR.

Al fin ya no puede dudarse del buen éxito que ha tenido la lucha emprendida por la libertad de los pueblos. Todos los sucesos han correspondido á las esperanzas. Habria sido un crimen un momento mas de inaccion. Nuestros enemigos han probado hasta la evidencia su imbecilidad, y practicamente deben haber conocido el odio universal que los perseguirá por mucho tiempo. El imperterritito general QUIROGA, con un puñado de valientes, atraviesa un desierto inmenso en solitud de los mayores peligros. No lo detiene el número, ni la ventaja de sus contrarios: sobre todo pesa el noble deseo que lo anima de inscribirse en la lista de los defensores de la libertad; vence los riesgos, aventura mil veces su existencia, y la fortuna, cansada de perseguirlo, le rinde la palma de la victoria. Los triunfos que ha obtenido el general QUIROGA no son de los infinitos que cuenta nuestro siglo. Ellos causaran la admiracion de todos los valientes de la tierra, y el despotismo se habrá convencido ya que su poder

es efimero mientras exista un solo hombre que proclame la libertad. ¿Como podia triunfar un crimen tan espantoso? ¿Sublevarse contra la autoridad legítima, asesinar al primer magistrado de la nacion, introducir la insubordinacion en el ejército, cerrar el templo de la ley, ultrajar los derechos del ciudadano, y llevar la desolacion y la muerte á todo el territorio del Estado? Los criminales autores de esta época célebre por sus desgracias han manifestado en su conducta una singularidad que los escluye del nivel de los demas hombres. Son atrevidos, insolentes y bajos. No pueden jisonjearse de su saber, porque han manifestado su ineptitud á todas luces. A la faz del mundo se presentarán siempre como unos traidores desde que se han vendido á un poder extraño, para esclavizar á su patria; su incapacidad está á la vista de todos en la triste eleccion de sus recursos. Cuando el *Relampago*, periódico redactado contra el gobierno y pueblo argentino en un país extranjero, publicaba la muerte del general Quiroga, por uno de los verdugos, sectarios de aquel editor, en la misma fecha el general Quiroga enterraba para siempre al despotismo.

En el seno de la patria puede tener disculpa cualquier extravío; pero abandonarla, implorar el auxilio extraño, bajo condiciones que nadie puede realizar, es una traicion que las leyes no pueden perdonar. La república, por su propio honor, si pudiese prescindir de la justicia de la causa, deberia tomar la parte mas activa en su defensa. Nadie fuera de su territorio está facultado para intervenir en su régimen interior. Deja de pertenecer al número de sus hijos, no puede ser un ciudadano, el que se ha prostituido á un poder extraño, mendigando recursos contra su patria. Desde el momento en que se olvida y no se respeta la salud del pueblo, no puede considerarse partido político el que observa esta conducta. Los que se dicen *unitarios*, reos de un horrendo delito, no han declarado la guerra á la persona encargada de la autoridad suprema del país; al pueblo es á quien han dirigido sus tiros, y hostilizado con la mayor crueldad. No se han avergonzado estos infames de presentarlo ante las naciones cultas como á una horda de salvajes, reputandose ellos solos los hombres civilizados, sino que han con-

denado á la pena de muerte á todo el que no era un sectario de sus iniquidades. ¿Cual es su título para sofocar la opinion de sus compatriotas? ¿Qué razon alegan para atribuirse el derecho de imponernos la ley de su capricho? Es imposible continuar las reflexiones que ocasiona una marcha tan fecunda en atentados. El gobierno llenará su deber mientras exija una retractacion solemne de no pertenecer á los *decembristas*. Esta es una secta nueva que mina el orden de una sociedad, y está en sus atribuciones no admitirla en el país cuya salud le está recomendada; porque hay ciertos criminales que rechaza el interes supremo de todas las naciones, y en este número se incluye un *decembrista*.

CORRESPONDENCIA.

Señor editor del *Lucero*.

Diremos algo sobre las funciones líricas dadas por el Sr. Rosquellas.

Hemos visto lo que hicieron en la última funcion; y por tener algunas nociones del arte, emitiremos francamente nuestra opinion.

Las piezas por lo general han sido mal elegidas, y egecutadas. Viera no puede desempeñar la 1.^a aria del *Barbero*: el dúo de la misma ópera que le siguió, fue llevado en el aire de un *walzer*. ¿Qué diremos de la impropiedad con que se ha hecho jugar el rol de *Otello* á un niño de siete años? Hablando en términos que todos entiendan, los fuertes y complicados acompañamientos de *Rossini* en esta ópera, piden pulmones bien desarrollados, un volumen de voz correspondiente, y los esfuerzos extraordinarios que tiene que hacer aquel niño para dominar la orquesta no pueden menos de perjudicarlo. El señor Rosquellas, cuando desempeñaba aquel caracter, suplía con su conocida destreza en la escena el vigor de la voz. Así es que con sentimiento vemos á su tierno hijo en el difícil compromiso de aquella representacion. Continuando así en vez de formar un buen cantor, lo único que se conseguirá es inutilizarlo para siempre; y esto seria hacer lo que dice *Montesquieu* de los salvajes que para comer la fruta cortan el árbol.

Por todo ello aconsejamos á D. Pablo Rosquellas tenga mas miramientos con su querido Pablito. Aun no está en estado de hacer sentir los encantos de la armonía, y sobretudo este egercicio prematuro no dejará de ser muy perjudicial.

P. L. R.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de policia en el dia 28 de Abril de 1831.

- D. Bernardo Almeida, a la Colonia. Andres Turabito, a las Vacas. Doroteo Ferreira, a la Magdalena. Celedonio Salas, al Pergamino. Florencio Romero, a Santa Fé. José Perez, a San Nicolas. Juan Esclavo, a idem. Pedro Vasquez, a Mercedes. Francisco Rodriguez, a Soriano. José Bernardo Cordeiro, al Salto. Francisco Lagos, a Montevideo. Juan Francisco de la Cerna, a id. Josef Zabaleta, a idem. Jo é Marmol, a idem. Juan Rodriguez, a idem. Laureana Bustamante, a Sandú. Manuela Castillo, a idem. Fernando Solnaga, a Montevideo. Gabriel Lopez, al Rosario. Mariana Esclava, a idem. Antonio Sogobia, a Montevideo. Gabriel Freitas, al Janeiro. Juan Federico, a Montevideo. Juan Rodriguez, a Saladas. Antonio Caranza, a idem. Guillermo Jara, a las Islas del Tor-dillo. Tomas Beu, a idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 28.

- Parroquia de la Concepcion. D. José María Fernandez, 29 años. María Cuervo, 26 años. Mariquita Peña, parvulo. Parroquia de San Nicolas. Pedro Cuervo, parvulo. Parroquia de la Piedad. Manuel Lopez, 50 años. José Gonzalez parvulo moreno. Parroquia de Monserrat. Gregorio H. tuna, parvulo moreno. Expositos. Uno. Hospital General de Hombres. Un cadaver.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

No habiendo tenido efecto el remate de los 26 encajes vacantes que existen en la casa central del departamento en el día indicado, se verificará el Sábado 30 del corriente, a las 12, en la precitada casa, donde podrán ser examinados por los sujetos que gusten hacer postura. Buenos Ayres, Abril 27 de 1831.

OJO á las señoras de buen gusto.

En la tienda de pinturas de la esquina Plaza de la Victoria, que hace cruz con el Cabildo, se ha sacado un surtido de peinetas caladas y lisas de última moda, para que las señoras de gusto delicado, puedan vivir en el memorable día 28 de Mayo proximo, todas a precios bastante equitativos.

Se vende en el todo ó en parte, un establecimiento de campo, en tierras de propiedad particular de otro lado del Salado, como 40 leguas de distancia; estension cuatro leguas ó mas si se necesitan; campos y aguadas de privos egios, contiene cuanto se pueda desear en razna de montes frutales, quintas seguras, potreros, corrales de ñandabay, población enfiada, con dos cañones en sus baluartes de material. Su pago se recibe mitad papel, y el resto en fincas en la ciudad ó ganados vacante. Tambien se cambian suertes de estancias de propiedad particular, por ganado, casas en la ciudad, ó una chacra que bague al interesado. Daron razon de 12 a 2 de la tarde, en la casa No. 233, calle de la Universidad.

Aviso á las señoras. En la tienda de merceria calle de la Victoria No. 25, frente a la casa de los señores Cucto, han llegado chales y pañuelos de merino que se venden por menor y a precios cómodos.

Se vende por las dos terceras partes de su valor, un terreno que esta en la calle de la Plata, distante 4 cuadras de la Plaza de Lorea para el Oeste, el cual forma esquina, esta cercado se paró por el frente, fondo y un costado, tiene 6 frente 50 varas, y de fondo 70. En la casa No. 334, calle de la Piedad, daran razon.

Quemazon de libros.

Calle de Chacabuco No. 1., se encuentra un cajon de libros en español y frances, que contiene muchas obras selectas y raras que se daran a un precio ínfimo, para concluir el resto.

Se vende una burra con cria de este año, con mucha leche. El que la quiera comprar, puede verse con su dueña que vive en la calle del 23 de Mayo No. 71.

Regimiento de Patricios de infanteria. Para el Sabado proximo, dia 30 del corriente, a las 3 de la tarde, deberán asistir á la Plaza de Monserrat ó Buen Orden, el Sr. comandante, oficiales y tropa del primer batallon, para ser revistados en dicho punto por el señor inspector y comandante general de armas. Buenos Ayres, Abril 25 de 1831. Por comision. JOSÉ DOMINGO MARTINEZ.

Regimiento de patricios de Buenos Ayres. El primer batallon entra de servicio en el proximo mes de Mayo. Los individuos pertenecientes á él, tendrán este por suficiente citacion, quedando los insistentes sujetos a las penas que designa la ley, debiendo presentarse en el cuartel del regimiento el 30 del que espira á las nueve de la mañana, para el arreglo de las compañías. Buenos Ayres, y Abril 21 de 1831. Por comision. JOSÉ DOMINGO MARTINEZ.

Regimiento de milicia pasiva. Debiendo entrar al servicio de la guarnicion en el próximo Mayo el primer batallon de este cuerpo, se avisa á todos los ciudadanos que por su edad se hayan alistado, y á los que aun no lo han verificado, y correspondan á los cuarteles 2, 3, 4, 5, 10 y 11, se presenten en el cuartel que se halla en la fortaleza, el 30 del corriente á las 8 de la mañana, para arreglar las compañías que deben prestarlo el 1 del indizado mes. Buenos Ayres, Abril 16 de 1831. RODRIGUEZ.

Se necesita

Un cocinero para dar cumplimiento á una casa de familia. El que se encuentre suficiente para desempeñar dicho ejercicio, ocurra á la calle de la Independencia No. 178, ó a la Imprenta del Estado, que encontrará con quien tratar.

Se ha perdido un castillo cargado con paja, bueltes un blanco pezuoso colorado y un bello petizo. Se le dara a guisa gratificación al que dé noticia de él, en la calle del Parque No. 224

El sangrador y dentista aprobado,

José Luis de Moura, participa al público y con especialidad a los señores facultativos, haberse mudado a la calle de la Reconquista No. 29, donde lo podrán hallar a toda hora dispuesto a ejecutar su facultad con la pericia que ha demostrado en toda ocasion que se le ha ocupado. Igualmente se ofrece del mismo modo un compañero que posee la misma facultad con la misma exactitud. En su casa se hallan sanguijuelas de Europa, remedios dentíficos formados de las mejores composiciones, que en nada disminuyen la cavidad de la boca. El anunciante implora la protección del público, en la certeza de que la gratitud sera su valiza. En la misma casa se necesitan dos oficinas de herbero de buena conducta y preceptos en su oficio por lo que se lechara el mejor convenio posible. Los que se hallen en las circunstancias espuestas, pueden ocurrir a la casa ya citada a tratar con cualquiera de los dos socios.

Se desea conchavar una ama de leche. El que la quiera ver ocurra á la calle de Cuyo No. 139.

En la tienda peluqueria, Plaza del

23 de Mayo, bajo los conocidos altos del señor de Escalasa No. 28, se ofrece servir á todos los señores y á la juventud del pais, como igualmente a los niños, cortándoles el pelo al mejor gusto, aseo y limpieza posible. El peinado será a la última moda, se pondrán aceites de todas clases, recién llegados de Francia, y al gusto del sujeto. Tambien se venderán al público por menuden la referida casa de aceites. Los señores que gusten concurrir á dicha tienda a ser servidos solamente en el mejor gusto del peinado, sin tener necesidad de afeitarse para concurrir á alguna tertulia ó al Teatro, será servido eligiendo la clase de aceite que guste por el precio de dos reales.

Interesante.—La zumaca San José

recibe carga por la mitad del flete corriente para los puertos de la Bajada, Goya y Corrientes. Los señores que gusten cargar en ella, se vran con D. Martín Regúenza, calle de la Plata No. 121.

Interesante:—Sonder y Risch tienen el honor de avisar al respetable público, que el Sabado 23 del corriente, se abrió la confiteria y pasteleria titulada:—

A LA FAMA DE GUILLERMO TELL.

Las personas que quieran favorecerles con sus demandas, sea como fuentes de pastel, ramilletes, fiambrés, y todos artículos de confiteria, serán servidos con la mayor prontitud y a precio muy acomodado. Calle de la Victoria No. 23.

PROSPECTO.

Los que subscriben tienen el honor de anunciar á los señores padres de familia, que bajo su comun responsabilidad, pero á la inmediata dirección del segundo que firma, se abrió el primero del presente Abril, en la calle de Potosí No. 10, una casa de educacion con el título de ESCUELA DE COMERCIO.

En ella se seguirá el método de enseñanza mutua perfeccionado. Se instruirá a los niños con el mayor esmero y contraccion en la doctrina cristiana y moral, y en la lectura, escritura, aritmética, los elementos de gramática castellana, geografía y dibujo.

Por la mucha esperiencia que tiene adquirida el primero de los que firman, en los muchos años que ha invertido en el comercio de este país; se ofrece á dar todas las tardes a los alumnos mas adelantados en la escritura y aritmética, lecciones practicas sobre las mercancias, cambios, frutos y cuentas mas comunes en el país, como tambien la teneduria de libros que mas se acostumbra; hasta ponerlos en estado de poder espedito en cualquier casa de comercio sin confusion ni cortadía, procurando evitar las faltas, de que adolece generalmente los jóvenes al establecerse en algun negocio mercantil.

Los que firman han puesto en practica un nuevo método de aritmética sumamente sencillo, ingenioso y mecánico, con el cual un á los niños de la mas tierna edad, que apenas saben leer ni escribir, se les pueden hacer aprender con perfeccion las cuatro primeras reglas de aritmética. Los preceptores pondrán de su parte todos los medios posibles para imbuir en los niños el amor al estudio, y hacerles amable la tarea indispensable de su educacion.

En consecuencia los que firman esperan que los S.S. padres que se dignen confiarles sus hijos, descansen en el celo y cuidado que prometen de su parte.

AGUSTIN GARCIA DEL MOLINO. FERNANDO GARCIA.

Interesante al público.—El que se

intere comprar un terreno en el partido de San Vicente, de 2.-20 varas de frente, y 2.580 de fondo, puede ocurrir á la calle de la Biblioteca frente al número 243, que hallará con quien tratar. Tambien vende el mismo dueño una casa sita frente al mismo número, compuesta de 17 varas de frente, todo edificado nuevo, y de 50 de fondo con 6 piezas de habitacion, y un hermoso almacén para cualquier clase de negocio. Tambien se venderán los efectos que actualmente se hallan en el almacén de venta, bajo condicion que el que se interese por todo lo anueñado, se le podrá dejar la mitad del valor de todo lo que se espresa á interes por el término de 10 meses, dando las garantías suficientes para el reembolso en el término que se prescribe.

Cigarros havanos.—Hay á venta

unos pocos cajones que se daran á muy bajo precio. Ocurran al corredor de número D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Hoy Viernes 29 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, una porcion de efectos nobles, el primero se dará oportunamente. A las once.

Por Videla y Medrano.

Hoy Viernes 29, á la misma hora, se ha de rematar un surtido de efectos nobles, con algunos averiados, el primero se dará oportunamente.

Por Lavalle y Macome.

En el almacén de abasto No. 99, calle de la Catedral. El Sabado 30 del corriente, se rematarán a la mejor postura, todas las existencias del almacén arriba indicado, cuyo detall es como sigue.

Vasos, copas y botellas de cristal, un surtido de lona, betun, cohetes, tabaco picado, pases de hilo y de uva, almidones, yerba benedicta, idem para uva, almidon de trigo y de manduca, nueces, pimienta, garbanzos, jibón, rapé, papel blanco y de estraza, café, harina, azucar, sardinas, anchoas, &c., &c.

IMPRENTA DEL ESTADO.

CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89